



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
MARZO 09 DE 2022.

**DIP. ZOILY LINALOE ESPERANZA NANGO MOLINA.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMATICO  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en las fracciones XVII y XXV, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Bosques y Selvas y de Ecología y Cambio Climático, que usted dignamente preside, la **Iniciativa de Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.  
DIPUTADA SECRETARIA**

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. ZOILY LINALOE ESPERANZA NANGO MOLINA  
**RECIBIDO**  
09 MAR 2022  
HORA: 12:45 PM  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO XIV

*Magdy Ramo*



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
MARZO 09 DE 2022.

**DIP. MARÍA LUIZA LÓPEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
BOSQUES Y SELVAS DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en las fracciones XVII y XXV, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Ecología y Cambio Climático y de Bosques y Selvas, que usted dignamente preside, la **Iniciativa de Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.  
DIPUTADA SECRETARIA**

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. MARÍA LUIZA LÓPEZ SÁNCHEZ  
**RECIBIDO**  
09 MAR 2022  
HORA. 12:43 hr  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADA LOCAL

*[Firma manuscrita]*